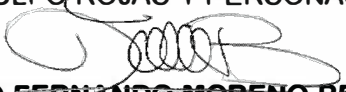


INFORME SECRETARIAL veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Pasa al Despacho del Señor Juez, el proceso Verbal de Pertenencia N°. 157624089001 2019-00059-00, informando que se encuentra debidamente realizado el emplazamiento para HEREDEROS INDETERMINADOS DE TEODULFO ROJAS Y PERSONAS INDETERMINADAS, Sirvase proveer.


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
SORA (BOYACÁ)**

PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2019-00059-00
DEMANDANTE	ELSA ROJAS BARAJAS Y O.
DEMANDADO	GILMA ROJAS BARAJAS, LILIA ROJAS BARAJAS y MARÍA NELLY ROJAS BARAJAS como HEREDERAS DETERMINADAS DE TEODULFO ROJAS, así como sus HEREDEROS INDETERMINADOS y PERSONAS INDETERMINADAS

Sora, tres(03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al informe secretarial, el despacho designa curador ad litem de **HEREDEROS INDETERMINADOS DE TEODULFO ROJAS PERSONAS INDETERMINADAS** al doctor JUAN ANDRÉS CASTELLANOS CÁRDENAS, abogado litigante en esta jurisdicción sorana, debidamente inscrito e identificado con tarjeta Profesional No. 259.021 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico castellanos.torresabogados@gmail.com, para efectos de la representación en este asunto, en los términos establecidos en el numeral 7 del Art. 48 del C. G. del P. Comuníquesele esta decisión.

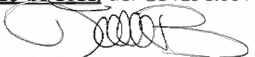
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 05, hoy 04 marzo de 2022, siendo las 8:00 A.M.


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario